DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.322 | Lunes 8 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2169190

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 8 DE AGOSTO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	914,49	1,0000
CORONA CHECA	38,04	24,0430
CORONA DANESA	125,14	7,3075
CORONA NORUEGA	93,34	9,7976
CORONA SUECA	89,79	10,1848
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	249,04	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	631,99	1,4470
DÓLAR CANADIENSE	707,37	1,2928
DÓLAR DE SINGAPUR	662,15	1,3811
DÓLAR NEOZELANDÉS	570,81	1,6021
EURO	931,06	0,9822
FRANCO SUIZO	951,01	0,9616
LIBRA ESTERLINA	1104,06	0,8283
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	273,26	3,3466
RINGGIT MALAYO	205,55	4,4490
RIYAL CATARÍ	249,11	3,6710
RIYAL SAUDÍ	243,86	3,7500
WON COREANO	0,70	1298,1900
YEN JAPONÉS	6,77	135,0400
YUAN	135,23	6,7627
ZLOTY POLACO	197,88	4,6214
DEG	1209,64	0,7560

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 5 de agosto de 2022.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl